



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA
FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.003650 DE 2020
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA
Y POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS



CIRCULAR INTERNA No. 4143.001.22.2.038

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA

DE: RECTORÍA

ASUNTO: MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR Y ACTIVIDADES VIRTUALES

FECHA: MARZO 19 DE 2020

Cordial saludo,

Para empezar, es necesario indicar que la contingencia provocada por el COVID-19 es dinámica y cambiante, por lo que no podemos en ningún momento hablar de decisiones definitivas en estos días. Durante esta semana hemos estado elaborando contenidos educativos para nuestros estudiantes como parte de nuestro compromiso social e institucional, sobre todo porque entendemos que la necesidad de suspender las clases fue intempestiva y, para el caso particular de Santa Librada, nos encontrábamos en semana de evaluaciones de primer periodo. Actividades que se han enviado por correo electrónico o a través de herramientas web 2.0 como por ejemplo la plataforma Google Classroom y hemos dispuesto canales de chat en vivo con los maestros a través de Hangouts para estar en contacto con nuestra comunidad.

No obstante a nuestro deseo de permanecer en contacto, y a la positiva respuesta de estudiantes y padres, es de anotar que la mayoría de la población estudiantil no ha tenido acceso a las herramientas virtuales o al internet por lo que se hace necesario suspender el recibo de actividades que conduzcan a la valoración final de asignaturas para el primer periodo. Es decir, que los maestros pueden enviar actividades para estudio independiente y profundización pertinente para ser desarrolladas por los educandos desde sus casas, pero ninguna actividad será calificada para no afectar a quienes no han tenido acceso a las herramientas virtuales.

Hasta el 27 de marzo los maestros nos encontraremos en Desarrollo Institucional, lo que significa que seguiremos en el diseño y montaje de herramientas virtuales para el trabajo en casa, los maestros que consideren necesario mantener el acompañamiento a través de medios digitales o redes sociales podrán hacerlo con la comprensión de que no se contarán estas como semanas lectivas. Entre el 30 de marzo y el 19 de abril estaremos en periodo de vacaciones. A partir del 20 de abril se reiniciarán las actividades académicas y aún no se sabe si serán presenciales o virtuales. Por ello, este periodo de desarrollo institucional seguiremos trabajando en el diseño e implementación de herramientas y recursos pedagógicos que permitan realizar los trabajos desde sus casas. Todas las actividades de la jornada nocturna quedarán suspendidas hasta el 20 de abril, fecha en la que sabremos si se retoman presenciales o virtuales.

CIRCULAR INTERNA No. 4143.001.22.2.038

Aunque a la fecha no ha sido expedido un acto administrativo que modifique el calendario escolar para Santiago de Cali, me permito indicar las fechas previstas de modificación de los periodos académicos en nuestra institución:

PERÍODO	DURACIÓN	FECHA	
		INICIA	FINALIZA
Primer Período	10 semanas	Enero 27	Mayo 10
Segundo Período	12 semanas	Mayo 11	Agosto 2
Tercer Período	18 semanas	Agosto 3	Diciembre 6

La página web de nuestra institución educativa sigue en proceso de construcción; no obstante, hemos habilitado una sección para la contingencia COVID-19 en la que encontrarán los correos electrónicos de todo el personal docente y directivo de nuestra institución, a los cuales todos los miembros de la comunidad podrán escribir. Los invito a consultar la página www.santalibradacali.edu.co, y a tener paciencia puesto que poco a poco es que se están montando todos los contenidos que se van desarrollando por los maestros. Toda la comunidad debe entender que Colombia no estaba preparada tecnológicamente para esta contingencia y que estamos desarrollando los mejores esfuerzos para responder a las exigencias que el aislamiento nos obliga.

Es importante resaltar que de las acciones individuales de autocuidado e higiene depende mitigar el impacto del COVID-19 en nuestra región, de tal forma, que se deben seguir las orientaciones de las entidades gubernamentales competentes. Aunque entremos a un periodo de vacaciones hay que entender que éstas serán atípicas pues no podremos salir de pase. Este es un tiempo de aislamiento el cual es la mejor herramienta para enfrentar esta enfermedad. **NO SE DEBE SALIR DE LA CASA SI NO ES ESTRICTAMENTE NECESARIO.** Recuerden que si bien la población más afectada son los mayores, o sea, nuestros abuelos y padres, la población joven e infantil no está exenta y no solo se puede contagiar, sino que puede llevar el virus a sus hogares.

Lavar las manos con frecuencia, no salir de la casa, utilizar tapabocas solo si estás con gripa, no saludar de mano o beso, mantener distancia de las demás personas (en especial si tienes que salir o hacer una fila dejar un metro de distancia como mínimo), no tocarse ojos, nariz o boca, son algunas de las recomendaciones para que juntos frenemos el contagio. Esperamos un pronto retorno a la normalidad, como institución estaremos dispuestos a través de los canales virtuales para la atención al público de sus solicitudes e inquietudes.

Atentamente,

Mónica Patricia Medina Gutiérrez
Rectora